



### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Videoconferencia, 19 de septiembre de 2022

### RESOLUCION CTM Nº 163/22

(Acta Nº 1134 - as. 9.6)

VISTO: el numeral 8. de la Resolución CTM Nº 088/22 de fecha 02.06.22 y el Memorándum DA/019/22 de fecha 17.08.22; y

CONSIDERANDO: que, el numeral 8. de la Resolución CTM Nº 088/22 dispone que el Arquitecto Martín Moyano (Leg. Nº 10356) pase a cumplir tareas en forma conjunta con el Gerente de Gestión de Recursos, Contador Javier del Cerro (Leg. Nº 8961) y que, a partir del momento que éste haga uso de licencia previo a la concreción del Acuerdo de Desvinculación, el Arquitecto Moyano se haga cargo de la Gerencia Gestión de Recursos, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta tanto la C.T.M.S.G. cubra la vacante del cargo de Gerente Gestión de Recursos. Durante el tiempo que el Arquitecto Moyano permanezca a cargo de la Gerencia Gestión de Recursos, percibirá los haberes correspondientes a la categoría II, puntaje 6:

que, la Delegación Argentina, mediante Memorándum DA/019/22 de fecha 17.08.22 eleva a consideración la designación del Arquitecto Martín Moyano en el cargo de Gerente de Gestión de Recursos, a partir de la desvinculación del Contador Javier Del Cerro (Leg. Nº 8961);

que, el cargo de Gerente de Gestión de Recursos quedo vacante el pasado 01.09.22 por el retiro por límite de edad del Contador Javier del Cerro;

que, dada la trascendencia del puesto de trabajo del cargo de Jefe del Sector Servicios, categoría IV, del Área Materiales de la Gerencia Gestión de Recursos que ocupa el Arquitecto Moyano, resultará necesario mantenerlo operativo; y

lo deliberado en Sala;

# LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DESIGNAR al Arquitecto Martín Moyano (Leg. Nº 10356) en el puesto de trabajo del cargo de Gerente Gestión de Recursos, categoría II, manteniendo su actual puntaje 6 (tres puntos por formación y tres puntos por disponibilidad).
- 2. DECLARAR vacante el puesto de trabajo del cargo de Jefe del Sector Servicios, categoría IV, del Área Materiales de la Gerencia Gestión de Recursos, que ocupa el Arquitecto Moyano.
- 3. ENCOMENDAR a la Gerencia General disponga lo necesario para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Jefatura del Sector Servicios del Área Materiales de la Gerencia Gestión de Recursos, hasta tanto la C.T.M.S.G. disponga su cubrimiento.
- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.





## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

## RESOLUCION CTM Nº 163/22

(Acta Nº 1134 - as. 9.6)

- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario

Carlos Albisu Presidente